



DECRETO EXENTO N° 7.543 .- /

PARRAL; 29 Jul 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.-Correo de Departamento de Adquisiciones de fecha 14.07.2015 solicitando el traspaso.-
- 5.- Correo de Encargado de Unidad de Informática de fecha 28.07.2015 solicitando el traspaso de sus cuentas.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-001 (3-4-1)	textiles y acabados textiles		-300
215-29-06-002 (1-1-1)	equipos de comunicación para redes informaticas		-670
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-970
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-003 (1-1-1)	calzado		230
215-22-02-002 (1-1-1)	vestuario, acces. y prendas diversas		70
215-29-06-001 (1-1-1)	equipos computacionales y perifericos		670
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			970

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MS/SC/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Informática
- 5) Adquisiciones
- 6) Oficina de partes